



|        |                   |            |    |
|--------|-------------------|------------|----|
| RECIBO | CORREO<br>ASIENTO | FRANQUEO A | N° |
|        |                   | PAGAR      |    |
|        |                   | CUENTA     |    |

# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

10a. REUNION – 10a. SESION ORDINARIA – 30 DE MAYO DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LEMONS, Julián  
LOPEZ, Mario Abel  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
MORINI, Rafael  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis Fernando  
URSINO, Roberto Francisco  
VILLALBA, Ramiro  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTE CON AVISO

CIVITELLA, Ana Concepción

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Banca 25.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)

II - Proyectos Presentados.(P.7)

III - Pedidos de Particulares.(P.9)

IV - Despachos de Comisión.(P.12)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E  
INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,  
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza por el que se

autoriza con carácter de excepción el uso "Pub Concert" para el inmueble sito en la calle 12 de Octubre y 11 de Abril, Exp. 873-HCD-2012.(P.19)

#### 5 - Tratamientos sobre tablas

- I - Proyecto de decreto convocando a un concurso de logos para acompañar la entrega o venta de garrafas con motivo de la prevención de muertes o accidentes por inhalación de monóxido de carbono, Exp. 677-HCD-2013.(P.10)
- II - Proyecto de resolución convocando a funcionarios a la Comisión de Salud Pública con el fin de abordar el estado de los hogares PREA y solicitando remisión de actas labradas en referencia al mismo, Exp. 653-HD-2013.(P.14)
- III - Proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones e invitando a funcionarios con el fin de abordar la problemática del suicidio, Exp. 652-HCD-2013. (P.14)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal remisión de información vinculada al expediente donde se instruirían las actuaciones vinculadas al presunto faltante en la deuda flotante del 2011 de \$ 45.000.000, Exp. 651-HCD-2013.(P.14)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informes por antena ubicada frente a la Escuela de Agricultura y Ganadería, Exp. 667-HCD-2013.(P.14)
- VI - Proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones para tratar integralmente la problemática de la inseguridad en la ciudad y convocando a autoridades municipales y policiales, Exp. 678-HCD-2013.(P.14)
- VII - Proyecto de comunicación, pedido de informe viviendas en ejecución Bahía Blanca, Exp. 642-HCD-2013.(P.14)

VIII - Proyecto de comunicación, pavimentación de Pedro Pico desde la rotonda de intersección Ruta 3 Acceso a Puertos hasta E. Mosconi, Exp. 681-HCD-2013. (P.14)

IX - Proyecto de resolución invitando al Presidente del Consorcio Parque Industrial, Exp. 679-HCD-2013. (P.15)

X - Proyecto de resolución invitando al responsable de la Agencia Ambiental, Exp. 680-HCD-2013. (P.17)

XI - Proyecto de resolución en adhesión a la Semana de los Jardines de Infantes, Exp. 665-HCD-2013. (P.17)

XII - Proyecto de resolución solicitando a la empresa adjudicataria de la licitación de la obra para la remoción, extracción, puesta a seco, redimensionamiento y traslado de los restos de los gánguiles priorice la contratación de mano de obra local, Exp. 670-HCD-2013.(P.17)

XIII - Proyecto de resolución invitando a los Intendentes de la Zona Sanitaria I para tratar la emergencia de infraestructura del Hospital Interzonal Penna, Exp. 674-HCD-2013.(P.17)

XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a la Empresa Bahía SAPEM Ambiental la provisión al personal que realiza el barrido y limpieza de las calles de la vestimenta y elementos de protección, Exp. 656-HCD-2013.(P.18)

XV - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre contrato con la Empresa Alisar S.A., Exp. 577-HCD-2013.(P.18)

XVI - Proyecto de ordenanza colocando placa conmemorativa en recuerdo a las víctimas del Atentado a la AMIA en espacio verde ubicado en el Bosque de la Paz, Exp. 639-HCD-2013.(P.18)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.19)

## 7 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo destine recursos del Fondo Educativo para abonar las actualizaciones de los importes del servicio del transporte escolar de alumnos de escuelas rurales, Exp. 569-HCD-2013.(P.24)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a implementar la Ley N° 14.491 de la Provincia de Buenos Aires, que incorpora en la LOM, la creación de un Boletín Oficial Municipal, Exp. 325-HCD-2013.
- III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.623 al Archivo, por el cual la Sra. Zunilda Vásquez solicitaba un plan de espera en la deuda en concepto de Tasa de Alumbrado Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
- IV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 325-HCD-2012 al Archivo, por el cual la Sra Edith Piangatelli presentaba inquietud por depósito lindero a su domicilio.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la radicación de un cajero automático en el sector de calle 14 de Julio del Barrio Patagonia, Exp. 53-HCD-2013.
- VI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la radicación del uso "Fabricación de artículos de plástico", en el inmueble sito en la calle Paunero 349, Exp. 1.775-HCD-2012.
- VII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.339-HCD-2011 al Archivo por el cual se solicitaba la instalación de semáforos en la intersección de las calles 17 de Mayo, Jorge Walsh y Vieytes.
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la reparación del pavimento en la intersección de las calles Charcas y Rincón, Exp.115-HCD-2013.
- IX - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de 3 PC, 3 Monitores, 2 Impresoras, 1 scanner y 3 teclados, efectuada por Cable Visión, para el Jardín Maternal Pimpolitos, Exp. 385-HCD-2013.
- X - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un tripode, una impresora, un pendrive y una cámara fotográfica para el Museo Museo Municipal de Bellas Artes, Exp. 401-HCD-2013.
- XI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros para el Museo Municipal de Bellas Artes, Exp. 402-HCD-2013.
- XII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de libros, efectuada al Museo Municipal de Bellas Artes, Exp. 403-HCD-2013.
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calles Gutiérrez y Saavedra y Gutiérrez y Juan José Paso de la localidad de Gral. Cerri, Exp. 223-HCD-2013.
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando señalización de velocidad máxima en la Avda. Raúl Alfonsín entre la Avda. Pedro Cabrera y 14 de Julio, Exp. 286-HCD-2013.
- XV - Proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de calle Zelarrayán y Cuyo, Exp. 332-HCD-2013. (P)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calle Necochea y Alberdi, Exp. 395-HCD-2013.
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforos en la intersección de las calle Caseros y Misioneros, Exp. 396-HCD-2013.

- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando medidas necesarias para garantizar la existencia de un box de estacionamiento en la calle de ingreso al Hospital para personas discapacitadas, Exp. 483-HCD-2013.
- XIX - Proyecto de resolución solicitando al OCEBA verifique e informe si la Empresa EDES S.A. notifica a sus clientes el corte de suministro, Exp. 330-HCD-2013. (P)
- XX - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A., comunique a sus clientes antes de efectuar el corte de suministro de energía eléctrica, Exp. 333-HCD-2013.

-Apéndice.(P.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de mayo de 2013, a la hora 12:25.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Civitella, siendo reemplazada por el concejal suplente Mario López.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se ha entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 7, del día 9 de mayo de 2013; está para su aprobación el Diario de Sesiones N° 6, del día 2 de mayo de 2013.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Prosecretaría daremos lectura al decreto convocando a la Banca 25.

SR. PROSECRETARIO (Ganuja Bollati).- Dice así: "Visto la petición efectuada por la Cámara Portuaria Marítima de Bahía Blanca en la que se solicita que se le conceda la Banca 25 a fin de exponer en relación a dicha entidad en el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### DECRETA

Artículo 1°.- Concedase la utilización de la banca 25 a la Cámara Portuaria y marítima de Bahía Blanca a fin de exponer en relación a la integración de dicha entidad en el Directorio de Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Artículo 2°.- Deléguese en la Presidencia del Cuerpo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Cámara Portuaria y Marítima de Bahía Blanca adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 2 de mayo de 2013".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Cedemos la palabra a los representantes de la Cámara Portuaria y Marítima.

SR. VEPPPO.- Buenos días, yo soy Walter Veppo, Presidente de la Cámara Portuaria y Marítima de Bahía Blanca, y agradezco y es un honor que nos dieran la Banca 25.

Esta Cámara fue creada en octubre de 1.956, en octubre de este año cumple 57 años, y es una Cámara que nuclea pura y exclusivamente a todas las empresas prestatarias de servicios marítimos y apoyo a la navegación.

Tenemos 29 empresas dentro de la masa societaria, todas con actividad puramente portuaria y marítima. Tenemos empresas de remolcadores, empresas de practicajes,

todas las terminales portuarias: aceiteras, cerealeras, de productos congelados, transportadoras de gas del sur, entre otras.

También tenemos el manejo gremial del S.U.P.P.A. (Sindicato Unido Petroleros Portuarios Argentinos) que son los estibadores, donde en la Cámara Portuaria se realizan las paritarias, la ayuda social y todo lo referente a este sindicato, el cual - por lo menos desde hace cuatro años que estoy yo como presidente- no hubo ningún conflicto gremial y se tratan las paritarias en un diálogo armónico.

Esta Cámara es cofundadora del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca en el año 1.993 y estuvo en la formación del Consorcio de Gestión, y desde ese año tuvimos, dentro de los cinco sillones del Directorio Privado, un lugar durante 14 años, es decir hasta el año 2008. En el año 2008 fuimos sacados del Directorio de Gestión por una resolución totalmente desprolija del Subsecretario del Puerto de ese momento, totalmente política y a dedo, o sea, una resolución que fue contra una ley, que después va a explicar el Doctor Donadio, que es el Asesor de la Cámara.

Estamos tan bien posicionados, que ese año el Director que nos representaba en ese momento en el Consorcio fue nombrado Presidente de APA, Asociación de Puertos Americanos, o sea que aparte de tener un ciudadano bahiense a nivel internacional tenemos una Cámara local a nivel internacional.

Por supuesto no se pudo asumir porque fue destituida y cambiada por la Unión Industrial Bahía Blanca; repito, un tema totalmente político, la Unión Industrial Bahía Blanca no tiene dentro de sus estatutos lo referente al Inciso H de un artículo de los estatutos del Consorcio, donde habla puramente del ambiente marítimo y portuario de todas las empresas prestatarias de servicio.

Tuvimos acaecimientos puntuales defendiendo el puerto; varias veces leyes de puerto que fueron protestadas y peleadas y que no llegaron a efectivizarse porque evidentemente lo que se conseguía en este puerto era quitar la autonomía y la autarquía del Consorcio, que nosotros creemos que es fundamental y que se han logrado muchísimas cosas gracias a esa

autonomía y autarquía.

También tuvimos una pelea a nivel calle, manifestaciones junto con el gremio por el famoso "tarifario" que pretendía la Provincia en el tema tarifas, y que por supuesto nos iba a quitar competitividad con los puertos cercanos a la Provincia de Buenos Aires.

Desde el año 2008 estamos peleando administrativamente y judicialmente para poder volver a tener ese sillón que fue explícitamente y completamente creado para esta Cámara Portuaria y Marítima.

Repito: agradezco al Concejo Deliberante que nos haya dado la oportunidad de usar esta herramienta.

Le paso la palabra al Doctor Donadio que va a explicar la parte jurídica.

SR. DONADIO.- Buen día a todos, realmente les agradecemos esta oportunidad porque aprovechamos para denunciar lo que consideramos que es un verdadero escándalo; y lo voy a ilustrar en términos futbolísticos para que se entienda bien: sacar a la Cámara Portuaria del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca es como querer sacar al Club Boca Junior de la AFA, es lo mismo. La Cámara Portuaria en relación con la Unión Industrial, que no tiene nada que hacer en el puerto en relación con las dos leyes que de alguna manera fundamentan esto.

Primero, que la Cámara Portuaria tiene - como dijo recién el presidente- más de 55/57 años de trayectoria, la Unión Industrial recién se formó en 1.996; el objeto social de la Cámara Portuaria está asociado a empresas del puerto y el de la Unión Industrial no; los dirigentes de la Cámara Portuaria son todas personas que hace muchísimos años que trabajan en el puerto de Bahía Blanca, y en el caso del representante de la Unión Industrial no.

Y de alguna manera el crecimiento del Puerto de Bahía Blanca ha tenido que ver con dos leyes fundamentales: una la Ley Nacional de Puertos del año '93, la Ley Nacional de Puertos N° 24.093, que rediseñó el esquema portuario, o sea, la Nación le transfirió a la Provincia el manejo del puerto pero con una condición fundamental -si no, no se lo hubiera dado- que es la creación de un Consorcio, de un ente público no estatal. No le dejó a la Provincia para que hiciera lo que quisiera con el

puerto sino que se condicionó la transferencia para constituir previamente un ente público no estatal. Y esto lo pueden diferenciar los legisladores de Bahía Blanca, el Doctor Larraburu y el Doctor Baylac, que en ese momento era legisladores nacionales.

A raíz de eso, la Ley Provincial N° 11.414 creó el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca donde determinó que el Directorio iba a estar integrado por nueve miembros: un representante de la Provincia de Buenos Aires, que es el presidente; un representante de la Municipalidad de Bahía Blanca; dos representantes por los gremios asociados a los gremios portuarios, y después un representante de la Bolsa de Cereales, un representante del Centro Marítimo, un representante de la Cámara de Permisarios, un representante de la Asociación de Ganaderos y un representante de la Cámara Portuaria.

No hubo un solo gobernador de la Provincia de Buenos Aires -desde 1.993- ni ningún subsecretario de puerto, ni ningún ministro, que cambiara esta integración, porque legalmente no se podía. Las veces que se intentó cambiar la legislación, no se pudo reformar esta ley. La única posibilidad de que entren otras asociaciones es casualmente si se reforma la ley, no con este esquema legislativo.

Y la Ley fue tan sabia que también estipuló, en el Artículo 18°, el tema de las controversias en materia de representación, por si en alguna situación se podía dar el caso que alguna otra entidad quisiera participar. Y es tan clara en la definición, que resulta realmente de una injusticia absoluta que la Unión Industrial esté en el lugar que le corresponde -por derecho y por ley- a la Cámara Portuaria.

Este Artículo 18° dice: "En caso de existir propuestas de distintas asociaciones, deberá tenerse en cuenta la antigüedad en su constitución, la mayor continuidad y trayectoria acreditada en la actividad gremial-empresaria portuaria, el mayor grado de representatividad del sector, número de asociados o entes adheridos a la entidad", y una cosa fundamental, que es "merituar especialmente el conocimiento, experiencia o formación profesional en el quehacer portuario o marítimo que los distintos candidatos propuestos posean en la Ría de Bahía Blanca", o sea que inclusive

va más allá de comparar a las asociaciones, porque quien vaya a representar a esas asociaciones tiene que tener conocimientos portuarios, cosa que no los tiene el Señor Damiani, que fue designado por la Unión Industrial y que a su vez tiene una incompatibilidad en los términos del Artículo 20° de la misma ley que "impide que quienes tengan vinculaciones con empresas provinciales, puedan ser directores del Consorcio de Gestión"; por lo que realmente resulta insólita esta inclusión.

Venimos a defender esta autonomía portuaria porque está a la vista de todos que después de 20 años que va a cumplir ahora el Puerto con este sistema de gestión público-privada, realmente ha sido muy importante para el desarrollo portuario.

Nosotros intentamos por la vía judicial impugnar la resolución administrativa que nombraba el Señor Damiani, y la cuestión fue declarada de puro derecho, es decir, no había que probar absolutamente nada, solamente necesitábamos que la Justicia interprete la ley.

Así lo hizo, el fallo fue favorable a la Cámara Portuaria en primera instancia, y después de unos cuantos años falló la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo de La Plata, que no resolvió el fondo de la cuestión, que sí resolvió el juez de primera instancia. La Cámara simplemente dijo que como nosotros estábamos impugnando el mandato del 2008 al 2011 y estábamos ya en el 2013, la cuestión ya se había tornado abstracta, con lo cual no fue al fondo de la cuestión.

Lo grave de todo esto es que hoy día la lapicera para resolver esto en cinco segundos la tiene el Doctor Breitenstein, que es casualmente quien tiene la potestad de ratificar a cada uno de los candidatos propuestos. Él conoce perfectamente este tema, conoce la legislación portuaria y los pormenores del caso porque ha sido notificado por carta documento en varias oportunidades de las responsabilidades que tiene como funcionario público, que hasta ahora lamentablemente han sido incumplidas. La pregunta obvia es ¿por qué no se cumple con la ley siendo que es tan clara?

Realmente le vamos a pedir al Concejo Deliberante que tome cartas en el asunto porque realmente es una barbaridad que la Cámara Portuaria, con una trayectoria

impecable durante tantos años, no tenga el lugar que le corresponde por ley.

Así que bueno, cualquier inquietud sobre este tema en particular, estamos a disposición.

Muchísimas gracias por la oportunidad que nos brindaron.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio

-Es la hora 12:40.

-A la hora 14:00.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 644-HCD-2013: Consejo Escolar de Bahía Blanca eleva listado de prioridades en materia de Infraestructura Escolar.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Del Departamento Ejecutivo: promulgado con el N° 16.931 la ordenanza eximiendo a la Agrupación de Floricultura y Jardinería de Bahía Blanca del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para el Período 2013.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 641-HCD-2013: Asociación Residentes Pampeanos solicita condonación de deuda.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 657-HCD-2013: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia solicita autorización donación a la misma.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 658-HCD-2013: Bugarini Mariel solicita reintegro pago Servicios Públicos.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 659-HCD-2013: Museo de Arte Contemporáneo, certificados de donación de 3 libros Tartaglia Leandro.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 660-HCD-2013: De Fino Pascual Nicolás solicita Escritura Traslativa Excedente Fiscal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 661-HCD-2013: Vázquez, Heber Daniel solicita adquisición sobrante fiscal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 663-HCD-2013: Subsecretaría de Salud, servicio de móviles para Atención de Emergencias.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.465-HCD-2012: solicitando la reparación de la calle Pueyrredón del Barrio Jubivi.

-Exp. 1551-HCD-2012: Solicitando informe de infracciones de Empresas de Transporte Público Urbano de Pasajeros.

-Exp. 117-HCD-2013: Solicitando información al OCEBA referida a plan de contingencia de EDES S.A.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 390-HCD-2008: proyecto de convenio para la realización de practicanato profesional obligatorio de Bioquímica.

-Exp. 813-HCD-2008: Distingase al deportista bahiense Guido Pella con el título Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1431-HCD-2009: Salatino, María Cristina presenta inquietud por inmueble de su propiedad.

#### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 642-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre viviendas en ejecución en Bahía Blanca, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Piersigilli y Sartor.

-Exp. 643-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reubicación del Tribunal de Faltas de Bahía Blanca por razones de espacio, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 645-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud la adopción de un Programa para Enfermedades Poco Frecuentes y la reglamentación de la Ley N° 26.689, autoría de la concejal Quartucci, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 646-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando beca deportiva para la inclusión de personas con discapacidad, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci e Iantosca.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 647-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el estado de habilitación del local de venta o depósito de vehículos usados en Avda. Colón y Don Bosco, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 648-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo gestione la incorporación de Municipio al Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 649-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular con el fin de modificar el tránsito en la entrada y salida de los camiones de la empresa Coca Cola S.A. ubicada en la Ruta 229 km. 7, autoría del concejal Matarazzo, acompañado de los concejales Civitella, Espina y Quevedo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 650-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca, en las XII Olimpiadas Olímpicas y Paraolímpicas Nacionales, autoría de la concejal Espina, acompañada de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 651-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal, remisión de información vinculada al expediente donde se instruirán las actuaciones vinculadas al presunto faltante en la Deuda Flotante del 2011, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.

-Exp. 652-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a un plenario de comisiones e invitando a funcionarios con el fin de abordar la problemática del suicidio, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 653-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a funcionarios a la Comisión de Salud Pública con el fin de abordar el estado de

los hogares del PREA y solicitando remisión de actas labradas en referencia al mismo, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.

-Exp. 654-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando información al Departamento Ejecutivo referida a subsidios al COPROTUR incluidos en la Deuda Flotante y consolidada, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 656-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime a la empresa Bahía Sapem Ambiental la provisión al personal que realiza el barrido y limpieza de las calles de la vestimenta y los elementos de protección, autoría del concejal Serra.

-Exp. 662-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano al Equipo denominado "Inno-Bar", autoría del concejal Mandolesi Burgos, acompañado de los concejales Moreno Salas y Villalba.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 664-HCD-2013, proyecto de resolución adhiriendo a la sanción de la Ley de Perros Guías para no Videntes, autoría de la concejal Civitella, acompañada de la concejal Espina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 665-HCD-2013, proyecto de resolución, adhesión a la Semana de Jardines de Infantes, autoría de la concejal Civitella, acompañada de la concejal Espina.

-Exp. 667-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes por antenna ubicada frente a la Escuela de Agricultura y Ganadería, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.

-Exp. 668-HCD-2013, proyecto de decreto estableciendo la difusión previa de reconocimientos otorgados por el HCD para receptor consideraciones de vecinos, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 669-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes por chimenea ubicada en Saavedra y Montevideo, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).



-Exp. 670-HCD-2013, proyecto de resolución, solicitar a la empresa adjudicataria de la licitación de la obra para la remoción, extracción, puesta a seco, redimensionamiento y traslado de los restos de los gánguiles contrate mano de obra local, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 671-HCD-2013, proyecto de comunicación referida al cumplimiento de la Ordenanza N° 14.168, por la que se impone el nombre de "Pasaje Armando Antozzi" a una arteria de General Cerri, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 672-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre actuaciones administrativas en relación al accidente ocurrido a Inspector Municipal, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 674-HCD-2013, proyecto de resolución invitando a los Intendentes de la Zona Sanitaria 1, para tratar la emergencia de infraestructura del Hospital Penna, autoría de la concejal Molina Cristina.

-Exp. 677-HCD-2013, proyecto de decreto convocando a un concurso de logos para acompañar la entrega o venta de garrafas con motivo de prevención de muertes o accidentes por inhalación de monóxido de carbono, autoría del concejal Mendoza, acompañado por el concejal Moreno Salas.

-Exp. 678-HCD-2013, proyecto de resolución convocando un plenario de comisiones para tratar integralmente la problemática de la inseguridad en la ciudad y convocando a autoridades municipales y policiales, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 679-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Presidente del Consorcio del Parque Industrial, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ursino, Paoletti y Ayude.

-Exp. 680-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al responsable de la Agencia Ambiental, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ursino, Paoletti y Ayude.

-Exp. 681-HCD-2013, proyecto de comunicación, pavimentación calle Pedro Pico desde intersección acceso a Puertos hasta Mosconi, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Sartor.

-Exp. 682-HCD-2013, proyecto de comunica-

ción solicitando se estudie si es factible y si existe la posibilidad de otorgarle al Centro de Jubilados y Pensionados "Abuelos Corajudos", ubicado en calle Santa Cruz 662, autoría de la concejal Espina, acompañada de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones Primera de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 683-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la posibilidad y factibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Enrique Julio y Sixto Laspiur, autoría de la concejal Civitella, acompañada de la concejal Espina.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 640-HCD-2013, Sandroni María Cristina solicita la eximición del pago de Tasas Municipales.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 655-HCD-2013, Vitola Astor solicita se declare Visitante Ilustre a Hermeto Pascoal.

-Exp. 666-HCD-2013, Porte Emiliano Álvarez eleva proyecto para creación de oficina municipal para recibir denuncias.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 673-HCD-2013, Bilbao Rodrigo Zeballos presenta proyecto para implementación de tarjeta para pago de taxis y el estacionamiento medido y pago mediante tarjeta recargable e integral de aproximación.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte; Primera de Hacienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva y las tablas del Exp. 677-HCD-2013, y el adelantamiento de su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos un breve cuarto intermedio para darle

despacho.

-Es la hora 14:05.

-A la hora 14:06.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al expediente despachado.

## I

### **CONVOCANDO A UN CONCURSO DE LOGOS PARA ACOMPAÑAR LA ENTREGA O VENTA DE GARRAFAS CON MOTIVO DE LA PREVENCIÓN DE MUERTES O ACCIDENTES POR INHALACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“El presente Proyecto surge a partir de una iniciativa de docentes y alumnos de 4º año de la Escuela Primaria n° 62, quienes recientemente sufrieron la pérdida de la vida de Santiago, un compañero y alumno del establecimiento.

A raíz de este hecho de dolor y preocupación, tanto alumnos como docentes elaboraron un proyecto dirigido hacia la prevención de los accidentes provocados por inhalación de monóxido de carbono, con la consigna “Educación es vida. Si a la vida de la mano de la educación”.

El espíritu de este proyecto apunta a la concientización de cara a la comunidad respecto de las consecuencias de la poca información respecto a la presencia de

monóxido de carbono en los hogares. En el proyecto, los alumnos y docentes proponen realizar un folleto informativo a los fines de informar, educar y prevenir sobre accidentes y casos de muerte por inhalación de monóxido de carbono, sin distinción de clases sociales, ya que este es un problema que afecta a todos los ciudadanos por igual.

A pesar de que esta propuesta ya cuenta con el apoyo del DE de la ciudad respecto a su implementación, el objeto esencial de este Proyecto, a través de un concurso es brindarle un marco de participación a los niños, en que puedan expresarse. De esta forma a la vez de la inclusión, estamos fomentando la tarea de prevención, lo que a su vez, permitiría introducirlos en la información que luego replicarán en sus propios hogares.

El logo que se desprenda como consecuencia de este Concurso, será acompañado por información útil que luego, la Municipalidad de Bahía Blanca se encargará de incorporar a la entrega de cada garrafa social correspondiente a los planes sociales, así como se promoverán convenios con privados en la venta de garrafas y la empresa de gas Camuzzi Gas Pampeana, para que los mismos se entreguen en la factura de pago de las mismas.

Ya que la información actual es insuficiente respecto al mal uso de las garrafas, las consecuencias de la inhalación de monóxido de carbono o las acciones necesarias para la prevención de accidentes, esta iniciativa que partió desde el ámbito educativo, por alumnos que fueron conmovidos por el fallecimiento de un compañero, debe ser promovida por los diferentes ámbitos tanto legislativos como ejecutivos de la ciudad.

Es por esto que se Solicita a las Sras y Sres. Concejales que acompañen la presente iniciativa.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para agradecer primero a usted que nos acompañó en la redacción del proyecto, y al resto de los concejales que nos acompañaron.

Este proyecto, como bien dice en los fundamentos, surge de la idea de los alumnos de la Escuela Primaria N° 62, de los docentes que hoy nos están acompañan-

do.

La verdad que es importantísimo que los jóvenes, los niños, los docentes se involucren en temas tan fundamentales y tan importantes como el que estamos tratando.

Así que simplemente agradecerles a los docentes que nos presentaron esta propuesta, agradecerles el trabajo que vienen realizando, agradecerles cómo trabajan con los niños y simplemente felicitarlos, porque la verdad es que nos parece que es una muy buena propuesta y que va a tratar que de aquí en más podamos estar evitando algún fallecimiento por monóxido de carbono.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 14:05.

-A la hora 14:07.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para solicitar sólo la entrada fuera de término de Exp. 684-HCD-2013, solicitando información pública.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 653-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 652-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 651-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 667-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 678-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 642-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 681-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 679-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva

para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 680-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 665-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 670-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 674-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 656-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

#### IV

##### Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 23 DE MAYO DE 2013

-Exp. 609-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA).

-Exp. 631-HCD-2013, proyecto de resolución retiro de elementos constructivos de pilotes localizados por Vale en el Canal de navegación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

Exp. 637-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo ingreso de la línea 504 al Parque Industrial.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

##### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.638-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual EL Sr. Gustavo GUILLARMENC presentaba inquietud por estacionamiento en calle Brown al 200.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 873-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Pub Concert", para el inmueble sito en la calle 12 de Octubre y 11 de Abril.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

##### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 631-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se dispone el control del tráfico y comercio ilegal de fauna silvestre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y SALUD PUBLICA

-Exp. 452-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la prórroga de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil a Prudencia Compañía de Seguros Generales S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 415-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle José Ingenieros, entre Florida y Guatemala (ambas aceras)".

-Exp. 422-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle José Ingenieros entre Uruguay y Aguado (ambas aceras)".

-Exp. 423-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Luis Bonnat entre Hugony y La Falda (ambas aceras)".

-Exp. 425-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calles Alemanes del Volga".

-Exp. 429-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Araucanos entre Gambaretes y Pirovano, (vereda impar).

-Exp. 430-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red domiciliaria de gas natural en calles: Stella Maris, Tte. Carlos Mayo, Sub. Mayor Juan Rodriguez y Wernickle".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.538-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio San Ignacio".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS

LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.301-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 3° de la Ordenanza N° 16.893.

-Exp. 137-HCD-2013, proyecto de ordenanza repavimentación y reencarpetado de varias calles de la ciudad (Etapa 1 – Año 2012) 10 cuadras.

-Exp. 398-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se incorpora al patrimonio municipal dos inmuebles generando un espacio verde y una reserva de equipamiento comunitario.

-Exp. 399-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando incorporados al patrimonio municipal dos inmuebles, generando un espacio verde y una reserva de equipamiento comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 146-HCD-2013, proyecto de ordenanza derogando Ordenanza N° 8.900.

-Exp. 400-HCD-2013, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal dos inmuebles con destino a espacio verde y equipamiento comunitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 549-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informes por presuntas denuncias de sobrepagos pagados por operatoria de Buques Regasificadores.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Para solicitar la conformación del Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los Exps. 577 y 639-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despachar los expedientes reservados.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:50.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

## II

### CONVOCANDO A FUNCIONARIOS A LA COMISION DE SALUD PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## III

### CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES E INVITANDO A FUNCIONARIOS CON EL FIN DE ABORDAR LA PROBLEMATICA DEL SUICIDIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## IV

### SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL REMISION DE INFORMACION SOBRE EL EXPEDIENTE CON LAS ACTUACIONES VINCULADAS A PRESUNTO FALTANTE EN LA DEUDA FLOTANTE 2011

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## V

### SOLICITANDO INFORMES POR ANTENA UBICADA FRENTE A LA ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### CONVOCANDO A UN PLENARIO DE COMISIONES PARA TRATAR LA PROBLEMATICA DE LA INSEGURIDAD Y CONVOCANDO A AUTORIDADES MUNICIPALES Y POLICIALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## VII

### PEDIDO DE INFORMES VIVIENDAS EN EJECUCION EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

## VIII

### PAVIMENTACION DE PEDRO PICO DESDE LA ROTONDA DE INTERSECCION RUTA 3 ACCESO A PUERTOS HASTA E. MOSCONI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, el por qué de este pedido de la pavimentación de la calle Pedro Pico a la altura de la rotonda de la intersección Ruta 3 Sur camino acceso a Puertos hasta Enrique Mosconi.

Todos sabemos que en ese sector está enclavado el Parque Industrial de la ciudad de Bahía Blanca, uno de los parques que ha crecido notablemente en los últimos años, donde aproximadamente tres mil trabajadores van en forma diaria a cumplir sus tareas laborales.

Muchos vehículos, autos, camiones, vehículos de todo tipo, entran a ese sector y salen por ese sector por un ingreso que no tiene rotonda alguna y está sobre la Ruta 3.

Realmente no ha habido más accidentes en ese sector porque no los ha habido, pero hubo realmente accidentes importantes, hubo muertes, hubo accidentes graves, pero podrían haber ocurrido muchas más cosas.

Entonces yo creo que tenemos que buscar otra alternativa para el ingreso y el egreso al Parque Industrial, y con la construcción de la rotonda que se hizo hace algunos años a la altura de la calle Pedro Pico, bien puede prolongarse esa arteria hasta la calle Mosconi y el ingreso y egreso de los vehículos sea por esa arteria, por Pedro Pico y por la troncal que es la General Enrique Mosconi.

Una obra que debe ser pagada por los frentistas del sector, no estamos diciendo que los fondos tienen que salir del erario municipal, sino que hay empresas radicadas en todo ese sector y pueden pagar la obra, inclusive el mismo Consorcio del Parque Industrial podría colaborar en esta obra importante. De esta forma le daríamos seguridad a los trabajadores que van a cumplir sus tareas al Parque Industrial, de no tener más accidentes de los que han ocurrido.

Por eso me parece que es una de las obras que hay que tener en cuenta en estas obras de pavimentación que se van a llevar a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, para seguir evitando inconvenientes en ese punto tan

difícil de circulación.

Yo creo que una vez materializada esta obra hay que cortar en parte el doblar hacia la izquierda, ya sea saliendo hacia Bahía Blanca o viniendo desde Ingeniero White para ingresar al Parque Industrial. El único lugar que se debe utilizar es la rotonda por Pedro Pico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, obviamente para apoyar este proyecto y para adherir a las palabras que mencionaba el concejal autor del mismo, y sumar una cuestión que se va a dar, que es la apertura de una nueva planta en el Parque Industrial particularmente dedicada a la generación de biodiesel, seguramente y es así que la actividad lo requiere, aumentará el flujo vehicular de manera importante, sobre todo de camiones que ingresan con los insumos necesarios para esta actividad, y también los camiones que van a estar saliendo con biodiesel desde el Parque Industrial.

En este sentido y atendiendo a la gran circulación de vehículos de gran porte que se va a dar, y por las justificaciones que brindaba el concejal preopinante, entendemos que es de una prioridad y una urgencia que amerita que se ejecute rápidamente esta obra, máxime teniendo en cuenta que, como bien se decía, esta obra podría ser financiada por las empresas frentistas que estarían utilizando este camino y esta salida alternativa.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### INVITANDO AL PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARQUE INDUSTRIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que es muy interesante que en este Concejo Deliberante surjan cada tanto proyectos vinculados a intentar fortalecer el área de mayor generación de mano de obra de la ciudad, porque yo soy una de las convencidas que ya tenemos el Polo Industrial, pero son empresas que son altamente demandantes de tecnología y esto va por supuesto, como todos sabemos, en detrimento de las posibilidades de generación de mano de obra.

Que el desafío para Bahía Blanca es potenciar una industria media, pequeña, encontrar condiciones de articulación con la gran industria; encontrar condiciones de articulación con la región; encontrar y utilizar la gran potencialidad que tiene Bahía Blanca en su infraestructura de redes de comunicación, en la presencia del Puerto, en las redes ferroviarias, etcétera.

En este esquema de producción, en este esquema de generación de trabajo y de riqueza es donde se revaloriza este Parque Industrial, que por supuesto como sabemos es una figura del Estado, donde el Municipio tiene un rol importantísimo; no es que el Parque Industrial es una figura que sólo lo resuelven los consorcistas, que son privados, y que ese rumbo y el destino del Parque Industrial queda netamente en manos de ellos, sino que evidentemente hay un rol muy importante que nosotros, el Concejo Deliberante, debemos cumplir, que el propio Ejecutivo debe cumplir, que tiene una silla dentro del Parque Industrial.

Yo entiendo que no hay una historia de involucramiento desde el Municipio con las políticas productivas. Esto ha sido así, es en todos los municipios, cuesta mucho incluir en las políticas a nivel local, estrategias, y visualizar que también, además de ocuparse el Municipio de la salud, de las situaciones del transporte, ocuparse de los servicios ambientales, etcétera, también

ahora los Municipios tienen el desafío de mejorar las condiciones de desarrollo del trabajo y de las oportunidades del trabajo.

Este Parque Industrial me parece que está dando pasos en estos años bastante interesantes, como es esta articulación con la Universidad, como es esta cuestión de capacitación también, ofertas de capacitación, como es una estrategia de articulación con la gran empresa.

Creo que es importante. A mí me parece que en este caso este proyecto simplemente lo que hace es generar una posibilidad de invitar al Presidente del Consorcio, que venga con quienes consideren ellos que sea bueno venir, para que nos cuenten cuestiones nuevas, para que nosotros preguntemos acerca de una cantidad de cosas.

Yo en los fundamentos de este proyecto hablo también del tema ambiental, porque evidentemente tiene un crecimiento importante el Parque Industrial, porque evidentemente para que sea sustentable ese desarrollo tiene que haber un control ambiental y está bueno saber si el Parque Industrial organiza los servicios ambientales centralizadamente o no, cuál ha sido la política, y me parece que el que mejor lo puede contar por un lado será él.

Después en el otro proyecto estamos invitando a Serra, para que Serra haga lo propio vinculado específicamente al tipo de control ambiental en función de las empresas que hay localizadas adentro del Parque. Más allá de eso, cuánta cantidad de suelo vacante hay en el Parque Industrial, cuáles son las estrategias, las planificaciones para el crecimiento del Parque Industrial.

Me parece que es una oportunidad, como después seguramente van a surgir otras de otros concejales, de tratar de meternos en la cabeza que necesitamos pensar políticas de generación y que faciliten o que optimicen las posibilidades de desarrollo de trabajo y de riqueza en la ciudad, porque eso también es la otra parte que nos corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.



**X****INVITANDO AL RESPONSABLE DE LA AGENCIA AMBIENTAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

**XI****RESOLUCION EN ADHESION A LA SEMANA DE JARDINES DE INFANTES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****SOLICITANDO A EMPRESA ADJUDICATARIA PRIORICE CONTRATAR DE MANO DE OBRA LOCAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este proyecto está en línea con otros proyectos que se han aprobado en este Honorable Concejo Deliberante solicitando la contratación de mano de obra local para grandes obras, grandes emprendimientos que se realicen en el Partido de Bahía Blanca.

Así como en su momento lo solicitamos para la obra de mantenimiento, ensanche y dragado del Canal, ésta, que es otra obra que está emprendiendo el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en la cual busca remover, sacar dos diques del Puerto de la ciudad de Bahía Blanca que están hoy día obstaculizando la normal navegación de buques por estos diques, que hace varios años son una dificultad para el eficiente manejo del puerto de la ciudad.

Así que en ese sentido y luego de las habilitaciones que dio la ADIF para poder mover estos gánguiles y dos dragas, para poder sacarlos del canal, desguazarlos para que luego vea la ADIF qué hace con estas rémoras que estaban impidiendo el normal funcionamiento del puerto, entonces entendemos que este proyecto va para ofrecer un apoyo de este Cuerpo a las gestiones que sabemos que está realizando el Sindicato, para que la empresa adjudicataria contrate mano de obra local a la hora de realizar estos trabajos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****INVITANDO A LOS INTENDENTES DE LA ZONA SANITARIA I PARA TRATAR LA EMERGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL INTERZONAL PENNA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En

consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es para agradecer el acompañamiento, debido que el Hospital Penna se lo merece, es un hospital provincial que realmente ha prestado y presta muy buena atención, muchas especialidades se cubren ahí y lamentablemente ahora está pasando por un mal momento, un mal momento donde repercute también acá en Bahía Blanca en el Hospital Municipal, porque los traslados del Hospital Penna al Hospital Municipal son muchos debido a que no pueden cubrir muchas de las partes que cubrían antes, entonces es como que se fue rompiendo esa armonía que había en la parte de Salud en Bahía Blanca, y el Municipio tiene casi el treinta por ciento del Presupuesto Municipal en el Hospital Municipal.

Por lo tanto sería bueno que cada gobierno cumpliera con su función, sin entrar en agresiones ni en nada, porque realmente es común que la Provincia por ahí destine plata para algunos hospitales y otros queden para otro año, es lógico eso, pero hoy consideramos que el Hospital Penna está pasando por una situación muy calamitosa, especialmente la parte de clínica médica, todas aquellas habitaciones que se están calefaccionando con estufas eléctricas, las pérdidas de agua de cañerías que electrifican paredes, y hay momentos en que uno tiene que pedir colaboración más de fuerza que económica.

Por eso creemos necesario que el Intendente de Bahía Blanca convoque a los intendentes de la Zona Sanitaria I, que es casi toda la región, para reunirlos y para que ayuden no solamente en la parte de buscar soluciones ya, sino también en hablar con el Ministerio de Salud y con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que estos arreglos que quizás sean de mucho monto, pero hacen a la seguridad de la gente y hacen a que toda la gente que está ahí no está bien, está enferma, por lo tanto me parece que se merece una

atención un poquito más rápida para que puedan recobrar la salud nuevamente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

#### **SOLICITANDO AL D.E. INTIME A BAHIA SAPEM AMBIENTAL PARA QUE PROVEA DE VESTIMENTA Y ELEMENTOS DE PROTECCION A SU PERSONAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

#### XV

#### **SOLICITANDO INFORMES SOBRE CONTRATO CON LA EMPRESA ALISAR S.A.**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### XVI

#### **COLOCANDO PLACA CONMEMORATIVA EN RECUERDO A LAS VICTIMAS DEL ATENTADO A LA AMIA EN ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BOSQUE DE LA PAZ**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar agradecerle a todos los bloques que han acompañado esta iniciativa que en definitiva tiene un valor simbólico, porque en el marco de un área, de una zona que ha tenido una franca recuperación como espacio aprovechable para el esparcimiento y la posibilidad de ser utilizado por vastos sectores de la sociedad de nuestra ciudad, adquiriría otra connotación en razón de encontrarse allí la posibilidad de colocar una referencia que de alguna manera incorpora a la memoria colectiva el recuerdo de las ochenta y cinco víctimas del Atentado a la AMIA.

La posibilidad de haber constituido allí el llamado Bosque de la Paz oportunamente, hizo que en base a la donación de sectores privados, en particular el caso de Enrique Jaratz que fue quien más colaboró en esa iniciativa, se construyó una fuente que también en sus formas constructivas y en base al proyecto que en su momento realizara el Arquitecto Miglierina, intenta reproducir el valor permanente de la vida.

Creo yo que es un ámbito apto para colocar entonces allí la referencia, que de manera simbólica nos va a retrotraer a ese momento tan grave sufrido por toda la sociedad argentina, cuando una entidad mutual -como el caso de la AMIA- fue objeto del terrible atentado, y cuya recordación próxima se realizaría el 18 de julio.

Es intención, quizás, llegar a tiempo con la ubicación de la referencia, poder realizar el acto de recordación de las víctimas en ese espacio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **Despacho de Comisión tratado sobre tablas**

-Exp. 873-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido a excepción para la continuidad de funcionamiento del uso "Pub Concert".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## **6**

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, simplemente no quería dejar por alto que el 29 y 30 de mayo pero de 1.969, se daban en Córdoba las tumultuosas jornadas que le dieron el nombre al "Cordobazo". Y me parecía que el 2012, cuando celebramos los 30 años de democracia, este hecho merecía que le dediquemos unos minutos, simples minutos, pero que nos ayuden a entender el valor de la democracia que tanto nos costó recuperar.

Se podría hacer un racconto histórico de cada uno de los hechos que llevaron a esta explosión popular, pero no es la idea, no soy ni Foster ni Felipe Pigna, así que voy a hacer historia, simplemente voy a hacer un repaso de lo que uno ha podido aprender de esto.

Si hiciéramos una relación histórica tradicional, hablaríamos de una serie de sucesos que podríamos decir que comienzan con el Golpe de Estado de Onganía al Presidente Illia, un hecho que seguramente compañeros de otras bancadas recordarán en unos días, sin embargo elijo hacer hincapié en otras cuestiones de esa época, por ejemplo el neto corte liberal de las

medidas económicas del plan implementado en ese momento, medidas clásicas como la devaluación, el congelamiento de salarios, los despidos, el fin de la comisión del Salario Mínimo, Vital y Móvil, etcétera; todas medidas que siempre terminan pagando los ciudadanos.

Claramente todo esto favoreció la entrada al país de capital extranjero que tuvo como consecuencia inmediata la destrucción de la industria nacional, el grave perjuicio que esto acarrea a las clases obreras: cierre de fábricas, pérdidas de puestos de trabajo, lo que todos conocemos.

Por otro, desde lo social y desde lo político, no tenemos que olvidar la censura y represión del momento, reflejadas en la Ley de Represión Automática de Huelgas y Protestas, la intervención de los sindicatos, la suspensión de medidas gremiales, junto con la ampliación de la proscripción a todos los partidos políticos, más allá del Partido Peronista que ya hacía varios años que estaba proscrito. Es decir, cerraron absolutamente todos los canales de participación democrática en Argentina.

A esto se suma la intervención de las universidades, la disolución de los centros de estudiantes y de todas las agrupaciones de militancia universitaria.

La verdad que los que pergeñaron esto, no sé ni cómo ni dónde esperaban que los argentinos se expresaran, en realidad sí: pretendían que los argentinos no se expresen.

Me parece que hay que rescatar, de este movimiento obrero y juvenil cuyo rasgo distintivo fue justamente esa alianza, la acción colectiva, la toma de conciencia por parte de los obreros y de los trabajadores, que era posible la lucha por un país distinto al que le querían imponer. Sacó de la apatía y del terrorismo a toda la sociedad ya golpeada fuertemente desde el año 1.955.

También hay que recordar que el Cordobazo fue reprimido, sus líderes enjuiciados con juicios express típicos de la impunidad ejercida por el estado dictatorial, hubo muertos, hubo muchos destrozos en la ciudad. Pero la resistencia fue el resultado de la bronca por las libertades cortadas, el país se preparó de esta manera para las grandes organizaciones y luchas populares; no quedó otra alternativa más que la apertura política para estos muchos

que, históricamente, parece que para imponer sus planes económicos han debido recurrir a los golpes de estado una y otra vez, sacrificando siempre al grueso del pueblo argentino.

Entender el Cordobazo es entenderlo entonces como el estallido de la lucha de la sociedad por retomar de una buena vez y al fin, al sistema democrático en su totalidad sin proscripciones de ningún tipo para nadie, con plena vigencia de las garantías y libertades constitucionales.

Hoy los argentinos somos, salvando distancias obviamente, una sociedad que sigue creyendo en la participación política y en su expresión legítima, y a 30 años de la vuelta de la democracia, con todo lo que esto implicó y todo lo que nos costó, seguimos luchando para mejorarla de acuerdo a las necesidades y demandas sociales de su pueblo.

Mi intención era simplemente transmitir estas palabras, que salvo algunos modismos propios, son palabras de una joven compañera militante de esas que hoy son y sabemos que serán importantes a futuro.

Y para terminar quiero compartir un testimonio que expresa lo que representó en su momento el Cordobazo para quienes participaron de él, y dice así: "El Cordobazo es la expresión militante, del más alto nivel cuantitativo y cualitativo de la toma de conciencia de un pueblo, en relación a que se encuentra oprimido y a que quiere liberarse para construir una vida mejor, porque sabe que puede vivirla y se lo impiden quienes especulan y se benefician con su postergación de todos los días". Esto lo dijo Agustín Tosco del Sindicato de Luz y Fuerza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Es interesante que a 44 años del Cordobazo nos manifestemos y recordemos.

Cuando yo escuchaba recién al concejal preopinante, recordaba lo que fue el Programa de "Huerta Grande", de hecho recordaba en el debate entre los sindicalistas burocráticos que habían traicionado algunos de los principios de sus organizaciones en acuerdo con las dictaduras que se iban alternando y en la proscripción del pero-

nismo -algunos de estos sindicalistas peronistas, llamados traidores por haber traicionado precisamente estos principios-; y hubo dos encuentros muy importantes, uno en La Falda en el '52 y otro en Huerta Grande en el '62, si yo no estoy confundido.

Es interesante cuando uno lee algunos de los principios, arrancan suavemente, dicen:

- Nacionalizar todos los bancos y establecer un sistema bancario estatal y centralizado.

- Implantar el control estatal sobre el comercio exterior.

- Nacionalizar los sectores claves de la economía siderúrgica, electricidad, petróleo y frigoríficas.

- Prohibir toda exportación directa o indirecta de capitales.

Es un concepto de capitalismo serio que es distinto al que se pregona ahora muchas veces en nombre de las mismas banderas.

Estos compañeros lo que querían es una sociedad más justa y creían que el capitalismo jamás iba a llevar a la construcción de una sociedad más justa.

Y es interesante la figura de Agustín Tosco porque él pudo integrar, con vertientes que venían del sindicalismo peronista y con vertientes que venían del sindicalismo clasista, un espacio de unidad en Córdoba para repudiar al verdadero enemigo que en ese momento tenía el nombre de Onganía y que tenía que ver con esto -que fue descripto muy bien anteriormente- que es el tema de las estructuras represivas respecto a la organización de los obreros, a las peleas por las mejoras de las condiciones de vida de los obreros, pero esencialmente a la discusión cultural y económica de una sociedad que fuera distinta a la que proponían aquellas oligarquías y aquellas estructuras aristocráticas que troncaban en lo que era el partido militar, que era aquel que cada vez que la estructura social quería organizarse en algún tipo de democracia, insistían con la proscripción del peronismo y por otro lado, con el castigo y con la ruptura del orden democrático.

Para cerrar, ya que esto se suma a la manifestación anterior, me gustaría citar a Osvaldo Bayer cuando habla de Tosco y cuando habla del Cordobazo.

Dice: "Agustín Tosco fue un líder obrero que al altruismo de sus conductas se unían humildad, sabiduría, talento, profundidad y

sapiencia revolucionaria. Yo puedo decir que era el mejor de todos, un dirigente obrero del mismo estilo de aquellos que lucharon por las sagradas ocho horas de principios del siglo XX.

La mejor definición de Tosco es la Américo Melchor González, del Sindicato de Luz y Fuerza cordobés, cuando dijo: "A Tosco lo odiaban porque era incorruptible". Y Es importante destacar que Tosco jamás fue gorila, es decir, antiperonista, porque para él ser antiperonista significaba no sólo despreciar al grueso de la población humilde sino también poseer una gran cuota de racismo.

De la misma manera, como no era antiperonista era antiburocrata, un enemigo acérrimo de la burocracia sindical peronista, porque para él allí justamente estaba el cáncer del movimiento obrero, la falta de democracia de base, el caudillismo, la prebenda, el acomodo.

Su línea fue clara: alianza con los peronistas surgidos de las bases, repudio valiente a los peronistas del populismo demagógico y corrupto, llámese Jorge Antonio, López Rega, Vandor, Lorenzo Miguel, Rucci, Alonso, entre otros".

Le pregunta el periodista, porque esto es una entrevista a Bayer: "¿Tosco era un obstáculo para la burocracia sindical? Y Bayer contesta: "Para la burocracia sindical Tosco fue una espina en el ojo".

Le preguntan: "¿Cómo combatirlo si no mostraba ningún flanco débil?" Y contesta: "Trabajaba, era honesto, vivía modestamente, lo querían los trabajadores; pero usaron una artimaña, la de la acción política, el calificativo "soplón". Tosco era marxista, debemos decir que fue el peronismo situacionista quien más influyó en la opinión pública para anular mediante la adulación política a los luchadores sindicales no peronistas y a los peronistas revolucionarios".

Después le preguntan sobre el Cordobazo: "¿Qué análisis merece esa rebelión?" Y dice: "En ese entonces existían dos escenarios, dos atmósferas totalmente opuestas. En uno el ansia y la rebeldía; en el otro todo aquel que no se doblegaba ante el orden establecido era un pecador y debía ser castigado en este mundo. Era una época paradigmática de luces y sombras, ese General Onganía, que quería gobernar por

décadas de lineamientos monacales, estrados, medievales, sombríos, de castigo a los que él y sus académicos consideraban antievangélicos, época de limitación y prohibición, de garrote y bastón largo, de uniformes y jerarquías, de comunión diaria y juego de bolsa. Hasta que de pronto el pueblo marcha, sale a la calle, comienza sus cánticos, sus protagonistas, héroes del pueblo”.

Le pregunta el periodista más adelante: “¿Puede decirse que el Cordobazo marca un antes y un después de la lucha popular?” “Absolutamente. Es un ejemplo a seguir, un ejemplo de que el pueblo puede movilizarse como lo desee porque la única manera de ganar algo, conquistar algo, es en la calle. Además esta epopeya del pueblo tenía que servir para aprender a debatir nuestra época, la Argentina actual, que es otro país distinto al de los '60 y '70, pero no para enseñarnos la melancolía sino para descabezar los mitos de la imposibilidad y la conformidad”.

Acá hubo dos unidades que fueron muy importantes: la de los trabajadores y los estudiantes -los estudiantes pusieron la primer víctima, un chico de 15 años que muere en las calles de Córdoba, que da un giro al nivel de organización que tenía el Cordobazo- y por otro lado la unidad de los distintos movimientos obreros en base a los intereses de los trabajadores.

Vaya este pequeño recordatorio a los protagonistas del Cordobazo, y tratar de revivir algunos de los valores porque no solamente los golpes militares tratan de volver a ese pasado neoliberal, sino que hay muchas personas, como sucedió en los '90 que no gobernaban los militares, pero que sí implementaron las políticas liberales a rajatabla entregando el patrimonio nacional que van en contra del espíritu del Cordobazo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, esta semana quería destacar la conmemoración de tres días que tienen que ver con la salud colectiva, de todos.

El primero es hoy, que en Argentina celebramos el Día Nacional del Donante de Organos y Tejidos, y creo que se ha venido

desarrollando una tarea intensa, permanente y sostenida en el tiempo, como para poder haber ampliado inclusive la red de hospitales en los cuales se practican los trasplantes hoy en nuestro país.

En el 2003 teníamos cuatro hospitales donde se realizaban estas prácticas, y en la actualidad contamos con veinte. Uno de esos hospitales, uno de esos veinte, es el Hospital Penna, que es de público conocimiento, se han realizado ya una serie de trasplantes renales.

También la otra noticia vinculada al tema de la donación de órganos y tejidos, es que si bien en Argentina contamos con una ley de donante presunto, se ha hecho un acuerdo, un convenio por el cual en el DNI de todos los habitantes de nuestro país, va a figurar la voluntad expresa por sí o por no de hacer factible esa donación. Esto en breve se explicará la modalidad de su reglamentación.

El otro hecho que quería destacar es el que se conmemora mañana 31, que tiene que ver con el Día Internacional Sin Tabaco.

Argentina también ha trabajado intensamente, ha logrado su ley antitabaco y nuestra ciudad ha sido pionera, porque hemos logrado nuestra ordenanza a priori de la ley nacional. Pero como siempre, en general estas leyes u ordenanzas, como ocurre acá en nuestra ciudad, quedan en la expresa prohibición de fumar y luego es difícil avanzar en su implementación y continuar con todos los otros considerandos y aspectos que se vuelcan, porque hay que enfrentarse a corporaciones económicas, a las tabacaleras, que no van a cejar ni medio centímetro en oponerse.

Ayer se logró, ya que el lema en el 2013 de este Día Mundial Sin Tabaco es la prohibición de la promoción y la publicidad del tabaquismo, el que se prohíba todo tipo de publicidad más allá de lo que fuera el ámbito de venta que son los kioscos, y en esos kioscos esta publicidad va a ser visible con cartelería que no va a tener un tamaño mayor a 30 x 30 centímetros, y va a ser interno.

Entonces creo que podemos asistir a una nueva etapa, en la cual vamos a tener que estar todos muy atentos, para que realmente esta prohibición de publicidad y con esta publicidad fomentar el inicio temprano al tabaquismo, podamos en el tiempo, así

como logramos ambientes libres de humo, que en un momento recuerdo en la ciudad la discusión y parecía impensado que hasta la gente que tenía negocios, como los bares, los restaurantes, confiterías, pensaba que iba a ir en detrimento económico, hoy todos saben que esto era una falacia y que hemos ganado en salud para la comunidad.

Y el último día es el que se conmemoró el día 28 de Mayo, que el Día de Acción por la Salud de las Mujeres. Si hay un día emblemático que tiene que ver con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es este 28.

No quería dejar de mencionarlo, ya que se propuso como uno de los objetivos del milenio la reducción de la mortalidad materna. Si bien hemos llegado a un número que se ha estabilizado, la realidad es que esas trescientas muertes anuales de mujeres son siempre las mismas mujeres, las más pobres, las más desprotegidas, y está vinculado con todo lo que tiene que ver con partos, con controles de embarazo, con lo que es el post parto y con una realidad que tenemos en la Argentina que no la estamos abordando y que tiene que ver con que se realizan quinientos mil abortos por año en el país. De esas trescientas muertes de las mujeres, cien de ellas son mujeres que se han practicado abortos en condiciones, obviamente por ponerle una palabra, inseguras o clandestinas.

Por lo tanto me parece que es una temática para abordar, nosotros hemos avanzado en el protocolo de aborto no punible, lo ha planteado la Corte Suprema de Justicia, han adherido la mayoría de las provincias; los hospitales provinciales en nuestra ciudad, el Penna ha adherido a ese protocolo. Este protocolo por supuesto que está acotado a un aborto post violación o cuando cursa riesgo de vida su madre.

Creo que es una cuestión en la cual tenemos que ir profundizando, trabajando, y acá no estoy hablando de si legalizar o no el aborto, sino que estoy hablando en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, que tiene que ver con la educación, con una atención integral, con el acceso irrestricto a la salud sexual y reproductiva durante todo el período de su vida, y lograr que esta brecha que se ha planteado entre tener una ley de salud sexual y reproductiva, contar con los

recursos, como son los anticonceptivos gratuitos y la anticoncepción de emergencia en los centros de salud y hospitales de nuestro país, para que estas mujeres puedan acceder y podamos mejorar esa articulación en el terreno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, es por el mismo tema que se acaba de expresar la concejal preopinante respecto al Día Mundial de la Donación de Organos, pero para reforzar quizás un dato que es muy significativo para los bahienses: primero como anecdótico, se celebra hoy porque es el nacimiento del primer niño de una mujer hepato trasplantada en un hospital público en Gran Bretaña.

Hablar sobre las estadísticas de cómo ha variado la sobrevida de personas con determinadas enfermedades que antes eran condicionantes de su vida, luego de que se implementó esto del trasplante de órganos, sería redundar en datos que por ahí no son muy necesarios.

Pero detrás de todo equipo, detrás de lo que nosotros imaginamos en el trasplante de órganos como un pequeño equipo de cirujanos que realiza el trasplante en sí, existe un gran grupo de personas que son los ablacionistas y los que transportan estos órganos obtenidos, que a veces no se los tiene en cuenta o a veces no se los recuerda. Yo precisamente me quiero referir a ello.

En Bahía Blanca en el Hospital Municipal Leónidas Lucero hay un equipo del CUCAIBA y los datos estadísticos que se han obtenido en Bahía Blanca superan por encima de la media nacional, y esto es para mencionar.

Las ablaciones se realizan sobre cadáveres con muerte cerebral, tienen que tener determinadas condiciones y precisamente un tiempo limitado para poder obtener el órgano.

El coordinador del equipo de Bahía Blanca es el Doctor Jonas Bracco y lo acompañan solamente tres ablacionistas más, que recorren toda la Región Sanitaria precisamente realizando la obtención de estos órganos fundamentales para que ese equipo quirúrgico pueda realizar, en definitiva, el tras-

plante.

Para que ustedes tengan idea, la media nacional de donantes reales en el país es aproximadamente 14,3 por millón de habitantes y en Bahía Blanca superamos durante el año 2011 el número 25 y en el año 2012 el 19. Eso significa que sobre la media nacional estamos muy por encima.

Así que simplemente para recordar que esto se logra gracias a un equipo y un equipo que pone un énfasis especial en su trabajo, que no es precisamente ni sencillo, ni agradable.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Simplemente acompañar la manifestación de la Doctora Ghigliani, que ha expresado la semana intensa de trabajo que ha habido en materia de conmemoraciones respecto de la salud de la mujer.

Apostar a que se siga trabajando en estas temáticas y agradecer también a las concejales que nos acompañaron y las que fuimos partícipes de unas interesantes jornadas de trabajo esta semana, sobre políticas de género y trata de personas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Solamente para hacer una reflexión: no voy a hablar de los proyectos que no fueron aprobados porque no tuvieron lugar, pero creo que si en una ciudad no tomamos conciencia de la problemática y aceptamos que en nuestra comunidad tenemos un problema; estoy hablando de los proyectos de convocar una mesa para abordar la problemática del suicidio.

Si no aceptamos que tenemos la problemática que afecta a nuestra comunidad, saber lo que es en realidad el suicidio, perderle el miedo, conocer sus problemáticas, sus causas, el compromiso que tenemos como ciudadanos, las estadísticas reales, derribar los mitos... porque hay muchos mitos, hay muchos miedos.

Asisto a la Mesa de Niñez y ahí hay docentes, hay organizaciones, hay profesio-

nales, psicólogas; no todos los psicólogos abordan la temática del suicidio, que muchas veces se dice "no sabemos qué hacer". Yo creo que cuando uno no sabe qué hacer, ahí está en un problema.

Estos dos proyectos, éste de la Mesa del Suicidio y el del PREA, que es un excelente programa, un programa de rehabilitación, extensión de asistencia para personas con problemas mentales que nuestra ciudad tiene hace tiempo.

Solamente era la intención de organizar y trabajar sobre estas problemáticas.

Nada más, quería reflexionar sobre eso.

## 7

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

## I

### **SOLICITANDO AL D.E. DESTINE RECURSOS DEL FONDO EDUCATIVO PARA ABONAR IMPORTES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la aprobación en conjunto de los puntos 2 al 20 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ponemos a consideración la propuesta del concejal Mendoza, la aprobación de los puntos 2 al 20 inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.





## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 873-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción, el desarrollo del uso “PUB - CONCERT”, en el inmueble sito en calle 12 de Octubre y 11 de Abril; identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 10, Parcela 13, de la Ciudad de Bahía Blanca; en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 873-HCD-2012.

ARTICULO 2º: La excepción otorgada en el Artículo 1º, estará supeditada a los siguientes condicionantes:

1. No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
2. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
3. La factibilidad se extiende por un plazo de dos años.
4. Dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 10.480.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

## I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 677-HCD-2013)

ARTÍCULO 1º: Convócase a los alumnos de Escuelas Primarias de Bahía Blanca a participar de un concurso de Logos dirigidos hacia la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

ARTÍCULO 2º: A través de la Presidencia del Cuerpo se convocará a participar del Comité Organizador del concurso al Jefe de Educación Distrital o un representante que éste designe y a Daniela Medina, Docente de la Escuela Primaria n° 62, impulsora de la presente iniciativa.

ARTÍCULO 3º: El Concurso deberá realizarse de acuerdo a las siguientes pautas:

1. Convocatoria a los alumnos a través de la Jefatura Distrital de Educación mediante difusión del presente Decreto a los fines de que se informe el marco de la convocatoria.
2. El Logo deberá adecuarse a las dimensiones de una hoja papel tamaño A4.

3. Los Logos pueden realizarse en equipos de estudiantes y cada uno deberá representar una sola propuesta de logo.
4. El Logo deberá adecuarse al mensaje que es objeto del presente concurso que es la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.
5. Los Logos se recibirán de 8 a 13 horas en la mesa de entradas del Honorable Concejo Deliberante y serán entregados a la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, para su posterior análisis.
6. La finalización del concurso será el día 21 de junio del corriente año a los fines de dar inicio a la campaña de prevención durante la estación invernal, momento en el que ocurre el mayor porcentaje de accidentes de este tipo.
7. El día 28 de junio del corriente, se realizará un acto en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, en el cual se procederá a la Convocatoria del Jurado y la elección definitiva del Logo ganador, procediendo al reconocimiento de todos los alumnos y docentes que participen en la propuesta.

ARTÍCULO 4º: El jurado estará compuesto por:

- Un representante del Instituto Cultural de Bahía Blanca.
- Dos representantes de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante de la Escuela de Artes Visuales de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 5º: El premio del concurso consistirá en la adopción del Logo por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca para campañas gráficas y audiovisuales y para la entrega de garrafas sociales, así como se promoverán convenios para que la misma medida sea adoptada en la venta de garrafas en toda la ciudad e incluso esta información preventiva, junto con el Logo sean entregados junto la factura de pago de la empresa de gas, Camuzzi Gas Pampeana.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## V

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 667-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado, a través de la Secretaría que corresponda, informe acerca de la reciente instalación de una antena de telefonía celular ubicada frente a la Escuela de Agricultura y Ganadería, cruzando Avda. Cabera, a principios del mes de mayo. Asimismo, informe si, conforme lo dado a conocer el día sábado 25 de mayo por diferentes medios, ha sido clausurada, cuál es el alcance de dicha clausura. Se solicita se remita copia de las actuaciones realizadas con relación a la citada antena.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## VIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 681-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a

través del Área que corresponda, arbitre los mecanismos tendientes a la pronta ejecución de la obra de pavimentación de calle Pedro Pico, desde la Rotonda de intersección Ruta 3, Acceso a Puertos hasta calle Enrique Mosconi.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## IX

### RESOLUCION (Exp. 679-HCD-2013)

VISTO

Que, el Parque Industrial de Bahía Blanca, se ha consolidado como un área de desarrollo industrial que favorece la localización de pequeñas y medianas industrias con un crecimiento sostenido y que tiene impacto favorable en la generación de puestos laborales, y;

CONSIDERANDO

Que, como cualquier área industrial, requiere cumplir con las leyes ambientales que le corresponden, según el tipo de empresas que se localice.

Que, en su mayoría, en el Parque se localizan industrias de categoría 2 según la ley 11459 que establece diferentes categorías en las industrias de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el Municipio de Bahía Blanca, obtuvo por su capacidad e infraestructura en control ambiental la delegación del control de las industrias de categoría 2 según la Ley 11459.

Que, las industrias de categoría 3, que se encuentran fuera del área donde rige la ley 12530, tienen control directo de la OPDS, o en su defecto, concurrencia de control del CTE y de la OPDS.

Que, es importante que el presidente del Parque Industrial informe al Honorable Concejo Deliberante, si dicho consorcio tiene alguna ingerencia administrativa en materia medioambiental o si cada empresa cumplimenta con los requisitos que establece el marco normativo ambiental según el tipo de emprendimiento que le exige la autoridad ambiental correspondiente.

Que, asimismo, es importante conocer la disponibilidad de terrenos para continuar con el crecimiento del Parque y las gestiones realizadas para planificar su ampliación.

Que, en el Parque Industrial se han implementado programas de formación laboral que mejoran las posibilidades laborales a los operarios.

Que, se avanza en convenio con la UTN en servicios tecnológicos que mejoran las posibilidades de innovación tecnológica a las empresas que se localizan en el parque.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Presidente del Honorable Concejo Deliberante invite al Presidente del Parque Industrial que concurra a este Cuerpo a reunirse con los Concejales para abordar la situación del parque en general y en particular cuestiones relativas a: quienes realizan los controles ambientales; estado de ocupación parcelaria, cantidad de empresas y mano de obra; gestiones para la ampliación, entre otras.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## XI

RESOLUCION  
(Exp. 665-HCD-2013)

## VISTO

Que, en la República Argentina se celebra el 28 de mayo la "Semana de los Jardines de Infantes", y;

## CONSIDERANDO

Que, en todo el mundo la educación en la primera infancia tiene diferentes grados de importancia, lamentablemente en muchos pueblos y/o culturas se deja relegada esa parte de la educación de los niños.

Que, el Nivel Inicial constituye una unidad pedagógica que brinda educación a los niños desde los 45 días hasta los 5 años de edad inclusive, siendo obligatorios los dos últimos años.

Que, los Jardines de Infantes, son el ámbito privilegiado para que los niños tengan la oportunidad de encontrarse y aprender con otros niños junto a sus maestros.

Que, en la Gestión Pública, nuestra ciudad cuenta con una Matrícula de 9.014 niños entre 2 y 5 años, con 56 Jardines de Infantes y 2 jardines de infantes rurales de matrícula mínima, con secciones multiedad desde los 2 hasta los 5 años inclusive.

Que en cuatro de ellos funciona la sala de dos años (N° 907 de Cabildo, N° 931 de General Cerri, N° 942 del Barrio Juan Lopes y N° 953 de Ingeniero White);

Que, en la gestión privada el distrito cuenta con un total de 38 Jardines. De ellos, 27 incluyen ciclo jardín maternal, de los cuales 15 poseen el ciclo completo de 45 días a 2 años de edad, y 12 sólo sala de dos años.

Que en total de matrícula del Nivel Inicial en DIPREGEP es de 4.922 alumnos de los cuales 1.168 pertenecen al ciclo maternal.

Que, la convivencia de niños de distintas edades es promovida por los posibles beneficios pedagógicos que se le atribuyen, por caso la capacidad de provocar nuevos aprendizajes en cada uno de sus alumnos por compartir la propuesta de enseñanza con pares más avanzados.

Que, algunos Objetivos, para Artica, un desafío sobre el que la Gestión Privada está trabajando desde hace casi dos décadas es la regularización de funcionamiento de las instituciones destinadas a la atención de niños desde 45 días hasta 5 años no autorizadas.

Que, acotó, que este intento sobre el que la gestión ha puesto firme empeño moviliza a los supervisores a intervenir en las instituciones que no cuentan con la autorización o reconocimiento de la Dirección General de Cultura y Educación para su funcionamiento, con el objetivo de acompañar, prevenir y poner a la enseñanza en el centro de las preocupaciones del nivel. "La única manera de alcanzar este logro es bajo la férrea convicción de que en el jardín se educa y para ello debe formar parte del sistema", advirtió.

Que, Salvatori sostuvo que se necesita reponer la idea de que la educación inicial se estructura en base a la enseñanza, "pero una enseñanza no concebida desde una primarización, desde una relación con el cuerpo sujetado a un banco y a la inmovilidad, sino desde una conjugación entre el juego y la aproximación a un conjunto de campos de conocimientos organizados de diversos modos".

Que, Salvatori enumeró algunos ejemplos de trabajo en conjunto, entre ellos:

- Proyecto de Filosofía con y para niños: surgió del trabajo entre el Departamento de Humanidades de la UNS, Inspectoras y Jardines de Infantes de Gestión Pública, a los que se sumó la gestión privada, para conformar un trabajo en red. El objetivo es promover el diálogo y la reflexión sobre diferentes temáticas. Esta propuesta posibilita cambiar la mirada respecto de la infancia, conocer más sobre los niños, sus ideas y opiniones.
- Feria Distrital de Ciencia y Tecnología "Dr. César Milstein": su organización es a partir de una comisión conformada por inspectores de ambas gestiones.

Que, el Jardín de Infantes situado en la calle Corrientes 316 fue el primero de Bahía Blanca. En esa dirección funcionaban desde 1913 las Escuelas Alemanas, pero al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno Nacional expropió el edificio (que este año cumple su centenario), para luego pasarlo a la órbita de la Provincia de Buenos Aires y abrir allí el Jardín de Infantes N° 901, el 29 de noviembre de 1947, con docentes provenientes de la ciudad de Azul.

Que, para la inauguración oficial, un año más tarde, el 25 de noviembre de 1948, se hizo presente en la ciudad la mismísima Eva Duarte de Perón, quien cortó la cinta junto a autoridades educativas de ese momento.

Que, más tarde, en 1949, se creó el Jardín de Infantes Anexo a la Escuela Formativa de Profesoras para Jardines de Infantes, donde realizaban sus prácticas las futuras maestras. A éste le impusieron, por la Ley Simini, el Número 901.

Y el primero pasó a ser entonces el N° 902, compartiendo edificio los dos Jardines, hasta que el N° 901 se trasladó al edificio de Juan Molina 661 donde aún presta servicio, a la sombra de un centenario ombú.

Quedó así funcionando en el edificio de Corrientes el actual Jardín N° 902 "Gabriela Mistral".

Que, en cuanto a los festejos, cada Institución de Bahía Blanca desarrollará diferentes actividades con la participación de la comunidad. Algunas serán:

- Los chicos saldrán a festejar a la vereda en forma simultánea en la ciudad. Alumnos y Docentes en compañía de las familias se unirán a través de la música y el canto.
- Encuentro "Mi mejor Experiencia", en el Jardín de Infantes N° 901, Juan Molina 661. Será una oportunidad para socialización e intercambio de experiencias entre docentes, con la intención de generar un enriquecimiento personal y jerarquizar el rol profesional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Adherir a los festejos y a las distintas actividades correspondientes en el marco de la "Semana de Jardines Infantes", destinadas a Docentes, Alumnos y Familias de la ciudad de Bahía Blanca.

## XII

RESOLUCION  
(Exp. 670-HCD-2013)

## VISTO

Que, en las oficinas del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca se firmó el contrato de locación de obra para la remoción, extracción, puesta a seco, redimensionamiento y traslado de los restos de los gánguiles, y;

## CONSIDERANDO

Que, esta obra ya tiene empresa adjudicataria y las tareas van a realizarse con un plazo de 120 días.

Que, el contrato de locación de obra tiene por objeto la remoción, extracción, puesta a seco, redimensionamiento y traslado de los restos de los gánguiles 380B, 381B, 382B, 384B y 389B y dragas 31-C y 34-C ubicados en el sitio 3-4 del Puerto de Ingeniero White, que son propiedad del Estado Nacional, Dirección Nacional de Vías Navegables, y que representan un riesgo para el normal funcionamiento del puerto.

Que, debido a que la presencia de estas embarcaciones, obsoletas y en total desuso, constituyen una rémora de muchísimos años y vienen obstaculizando el uso adecuado del sitio y la navegación en el lugar.

Que, a fin de colaborar en la solución definitiva de la cuestión, el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca tramitó la correspondiente autorización ante el organismo responsable de estos bienes, cual es la Dirección Nacional de Vías Navegables, dependiente de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, Secretaría de Transporte; para remover y trasladar los restos hasta que la repartición decida su destino final.

Que, para realizar estos trabajos, tuvo lugar una licitación, donde se resolvió adjudicar la tarea a la empresa Servimagnus Salvamentos y Montajes S.A.

Que, en la planificación de la actividad, esta empresa debería incorporar entre sus valores el de la Responsabilidad Social Empresaria, buscando entonces comprometerse con las comunidades en donde desarrolla su actividad y por eso, entre otras acciones, debe priorizar la contratación de mano de obra local.

Que, desde este bloque se solicita a la empresa mencionada que analice la posibilidad de dar prioridad a la mano de obra local para la realización de estas tareas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Artículo N° 1: Solicitar a la Empresa Servimagnus Salvamentos y Montajes S.A. adjudicataria de la licitación para la realización de la remoción, extracción, puesta a seco, redimensionamiento y traslado de los restos de los gánguiles priorice la mano de obra local.

Artículo N° 2: Elévese copia a la Empresa Servimagnus Salvamentos y Montajes S.A.

Artículo N° 3: Elévese copia al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Artículo N° 4: Elévese copia a la Delegación local del Sindicato de Balizamiento y Dragado de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## XIII

RESOLUCION  
(Exp. 674-HCD-2013)

## VISTO

La emergencia de infraestructura que se está viviendo en el Hospital Interzonal Penna, y;

## CONSIDERANDO

Que, la carencia de un adecuado mantenimiento de la infraestructura desde hace tiempo, está afectando el normal funcionamiento del Nosocomio hasta hace 3 meses el calor era agobiante tanto para el personal como para los enfermos que tenían que permanecer internados, dado que los equipos de aire acondicionado no funcionaban.

Que, por estos días, el frío resulta insoportable, y más perjudicial aún para los internos que ven agravado sus dolencias por esta situación, debido a que la reparación de las calderas se hace esperar.

Que, el estado del edificio es deplorable, por ejemplo en Clínica Médica, la mitad de las habitaciones se encuentran inhabilitadas por distintos motivos: falta de electricidad, caños que gotean o carencia de agua.

Que, en este sector la mayoría de las habitaciones son calefaccionadas con estufas eléctrica portátiles y siendo demasiadas para que para el sistema eléctrico las soporte, de manera que las térmicas saltan en todo momento.

Que, algunas de las paredes están electrificadas, con el riesgo que implica, más allá de que los caños del techo gotean y los baños están en peores condiciones.

Que, a esta situación debe sumarse la retención de servicios por parte del personal de limpieza debido a la falta de pago.

Que, la Región Sanitaria I abarca las localidades de: ADOLFO ALSINA, ADOLFO GONZALEZ CHAVES, CORONEL DE MARINA L. ROSALES, CORONEL DORREGO, CORONEL PRINGLES, CORONEL SUÁREZ, GUAMINÍ, MONTE HERMOSO, PATAGONES, PUAN, SAAVEDRA, TORQUINST, TRES ARROYOS Y VILLARINO y el espíritu de este proyecto es reunir a los intendentes de las localidades mencionadas para buscar una solución a la grave situación. económica por la que está atravesando el Nosocomio, de manera que todos estas localidades gestionen soluciones por ante el Gobierno Provincial.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, como es sabido, cuenta con su propio Hospital Municipal, al cual se destina más de un 30 % de su presupuesto.

Que, actualmente la atención médica se ha incrementado la demanda, puesto que las prestaciones que debiera atender el Hospital Interzonal Penna al no poder brindar algunas prestaciones son adsorbidas por nuestro Nosocomio, motivo por el cual se ve sobrecargado con su atención diaria y excede lo presupuestado normalmente.

Que, creemos conveniente que los Intendentes de toda la Región colaboren puesto que los ciudadanos de esas localidades vienen a atenderse a nuestra ciudad por pertenecer a la Zona Sanitaria I en la búsqueda de soluciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente de Bahía Blanca convoque a los Intendentes de los Municipios que conforman la Zona Sanitaria I, con la finalidad de disponer acciones tendientes a buscar una solución para el normal funcionamiento del HOSPITAL INTERZONAL PENNA.



SEGUNDO: Remitir copia a los Honorable Concejos Deliberantes comprendidos en la Zona Sanitaria I.

TERCERO: Remitir copia al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, al Director del Hospital Penna y al Titular de Zona Sanitaria I.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 577-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe los motivos por los cuales se evalúa iniciar los trámites para rescindir el contrato con la empresa Grupo AL SUR S.A., encargada de la construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en la s paradas de colectivos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca, que fuera autorizado por este Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 15.901.

Asimismo, se desea conocer:

- El detalle de las garitas que fueron instaladas (fecha y Lugar).
- Lugares que quedaron pendientes de colocación.
- Avance de las actuaciones.
- Toda otra información que estime de relevancia.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 639-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de una Placa Conmemorativa de las 85 Víctimas del Atentado a la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994, en el Espacio Verde ubicado en la calle Alfonsina Storni a la altura de Azcuénaga, donde se encuentra la fuente (Bosque de la Paz, Villa Floresta).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 569-HCD-2013)

VISTO

El conflicto que existe por la falta de Transporte Escolar de Alumnos Rurales del Distrito de Bahía Blanca, excluido Cabildo, y;

## CONSIDERANDO

Que, el día viernes 3 de mayo, este Bloque realizó una presentación ante el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires requiriendo su intervención en el conflicto que involucra a 98 (noventa y ocho) alumnos de escuelas rurales del Distrito de Bahía Blanca, (excluido Cabildo), solicitando recomiende medidas que faciliten el acceso de los educandos con domicilio en la zona rural del partido de Bahía Blanca.

Que, desde el martes 30 de abril, los alumnos quedaron sin ser trasladados hacia los establecimientos educativos a los cuales asisten por haber fracasado la licitación del servicio, hecho que se dio a conocer en la sesión del Consejo Escolar de Bahía Blanca del 24 de abril de 2013.

Que, el día 23 de abril se procedió a la apertura de sobres para conocer cuáles eran las ofertas de los interesados a prestar el servicio.

Que, solo se pudo adjudicar uno de los circuitos, el correspondiente a Cabildo.

Que, el resto de los recorridos queda vacante ya que los interesados, como lo habían anticipado, presupuestaron valores superiores a los oficiales.

Que en los meses de marzo y abril, el servicio de transporte se brindó mediante una prórroga del contrato existente;

Que, la Administración Provincial, pretende sostener el servicio de transporte para el año 2013 con el mismo valor del presupuesto ejecutado durante el año 2012.

Que, los prestadores, desde comienzo del llamado a licitación, manifestaron que era imposible brindar el servicio con igual precio que el año anterior.

Que, los propietarios de las combis no aceptaron el valor ofrecido por la Provincia de Buenos Aires, idéntico al de 2012, de 3,38 pesos por kilómetro recorrido, cifra que, sumando los 12 centavos que aporta el Consejo Escolar, se convierten en 3,50 pesos. Los transportistas solicitaron una suma mayor, en consonancia con el aumento del costo del litro de gasoil.

Que, a pesar de la previsibilidad de los acontecimientos, desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y desde el Consejo Escolar, no se ha planteado una solución alternativa al conflicto, lo que deja a la deriva a casi cien alumnos, afectando su derecho a la educación (art. 14 Constitución Nacional y 198 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Que, es evidente, que los alumnos no asistirán a la escuela por el incumplimiento del Estado Provincial, sumado a las casi inexistentes gestiones por parte del Estado Municipal, para arribar a una solución.

Que, por ello, es pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo, que destine los recursos del Fondo Educativo a las actualizaciones de los importes del servicio de transporte escolar de alumnos que asisten a escuelas rurales del distrito, con el correspondiente reintegro por parte de las Autoridades Provinciales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que destine recursos del Fondo Educativo, provenientes del régimen de Financiamiento Educativo, ley 26.075, para abonar las actualizaciones de los importes del servicio del transporte escolar de alumnos de escuelas rurales con el fin de resolver el conflicto existente mencionado en los considerandos de la presente, con el correspondiente reintegro por parte de las Autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 325-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a implementar la Ley Provincial n° 14.491, que incorpora los Artículos 18° y 19° al Decreto - Ley 6769/58 “Ley orgánica de las Municipalidades”, que establecen la confección de un Boletín Oficial Municipal, “en el que deberán publicarse las Ordenanzas del Concejo, Decretos y Resoluciones de ambos Departamentos que dicten las Autoridades del Gobierno Municipal”.

Esta misma Ley 14.491, dispone asimismo, la creación de un Registro Provincial de Adhesiones a Normas de la Provincia de Buenos Aires (RANOP), al que los Municipios deberán inscribirse, incluso para registrar también las normas Provinciales adheridas con anterioridad a la sanción de la misma.

A pesar de encontrarse en plena vigencia esta Ley, la Municipalidad de Bahía Blanca, no ha confeccionado ni publicado al menos “una publicación mensual”, tal como establece la presente disposición.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## III

DECRETO  
(Exp. 1.623-HCD-2009)

VISTO

La presentación formulada a fs. 48, por la vecina Zunilda María Vásquez, por medio de la cual solicita un plan de espera en el pago de las deudas que en concepto de Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, registraba la partida de su propiedad 150.006 y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 62 por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo Único: Atento que según lo informado por el Departamento Recaudación, la contribuyente Zunilda María Vásquez, ha suscripto el convenio de pago N° 8-804307, a los fines de regularizar la deuda que en concepto de Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud registra la partida de su propiedad N° 150.006, remítase al Archivo 1623-HCD-2009, por medio del que solicitaba un plan de espera en la deuda correspondiente a la citada partida.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## IV

DECRETO  
(Exp. 325-HCD-2012)

VISTO

La presentación formulada por la vecina Edith Susana Piangatelli, vinculada con el estacionamiento de vehículos de gran porte en calle Pueyrredón al 400 frente a su domicilio y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 6, por el Departamento Habilitaciones, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Hágase saber a la vecina Edith Susana Piangatelli, lo informado a fs. 6, por el Departamento Habilitaciones con relación a su inquietud planteada a fs. 1, respecto del estacionamiento de vehículos de gran porte frente a su domicilio de Pueyrredón al 400. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 325-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## V

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 53-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, estudie la viabilidad para instalar un cajero automático en el Barrio Patagonia y su posterior gestión ante el Banco Central.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.775-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, la radicación del uso "Fabricación de Artículos de Plástico", en el inmueble sito en calle Paunero N° 349 de esta ciudad, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 335e, Parcela 1f, perteneciente a la zona Residencial Mixta (RM), del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 4007-1858-2012 (1775-HCD-2012). La localización del uso se otorga hasta el día 16 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°: Se deja aclarado que la localización del uso autorizado en el Artículo 1°, no implica el permiso para desarrollar la actividad y su otorgamiento queda sujeto a la observancia de los siguientes condicionantes:

- 1) Cumplimiento de las Ordenanzas de emisión de ruidos, emisión de olores, vibraciones, humo y contaminantes atmosféricos.-
- 2) No ampliar la superficie o incrementar las actividades por sobre las solicitadas actualmente.
- 3) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## VII

DECRETO  
(Exp. 1.339-HCD-2011)

VISTO El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y, teniendo en cuenta que para la

intersección de las calles 17 de Mayo, Jorge Walsh y Vieytes está prevista la construcción de una rotonda, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

Artículo Único: Atento que en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos aprobado para el Período Fiscal 2013, está prevista la construcción de una rotonda en la intersección de las calles 17 de Mayo, Jorge Walsh y Vieytes, remítase al Archivo este expediente 1339-HCD2011, por medio del que se solicitaba al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en dicho espacio.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

#### VIII

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 115-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, realice las diligencias necesarias para reparar la calle y badenes de la intersección de calles Charcas y Rincón, tarea que ha sido solicitada en varias oportunidades.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

#### IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 385-HCD-2013)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada por Cable Visión, a la Institución “Sueño de Barrilete”, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en los siguientes elementos:

- Una PC - OPTIPLEX 210L, Serie 3K530C1.
- Una PC - OPTILEX 210L, Serie 8B8D4B1.
- Una PC - OPTIPLEX 170L, Serie D8Y6Q71.
- Un Monitor - LG 17”, Serie 506SPHG69969.
- Un Monitor - LG 17”, Serie 503PBF47453.
- Un Monitor - DELL 17”, Serie MXOX37824TBY7D.
- Una Impresora - HP Q2426A.
- Una Impresora - HP C414A.
- Un Scanner - HP C9870A.
- Tres Teclados.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

#### X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 401-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada al Museo Municipal de Bellas Artes y al Museo de Arte Contemporáneo por Personally - Incide PR, consistente en:

- 1 (un) Trípode de Cámara NICOTRONIC.
- 1 (una) Impresora Multifunción EPSON STYLUS TX 135.
- 1 (un) Pendrive KINGSTON Data Traveler 100 G2 de 4gb.
- 1 (una) Cámara Fotográfica PANASONIC LUMIX DMC-FZ60.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 402-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada al Museo Municipal de Bellas Artes y al Museo de Arte Contemporáneo por el Sr. Francisco Blanes y por la Sra. Sol Arrese, consistente en:

- 1 (un) libro - Catálogo titulado “16 Proyectos de Arte Español”, publicado por la editorial DEL UMBRAL.
- 1 (un) libro – Catálogo titulado “Arco 06”, de autores varios y publicado por la editorial DEL UMBRAL.
- 1 (un) libro – Catálogo de pinturas titulado “Premio de Pintura Internacional”, de la Universidad de Barcelona.
- 1 (un) libro titulado “Vuelta a la Manzana”, de Sol Arrese y Lanfranco Ezpeleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp.403-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada al Museo Municipal de Bellas Artes y al Museo de Arte Contemporáneo por la Sra. Cecilia Miconi, consistente en:

- 1 (un) libro titulado “Desarrollo de la Capacidad Creadora”, de Víctor Lowenfeld y W. Lambert Brittain.
- 1 (un) libro titulado “Los Materiales de Pintura”, de Max Doerner.
- 1 (un) libro titulado “Fondos y Formas”, de Marcel Gés.
- 1 (un) libro titulado “El Arte en el Niño en Edad Preescolar”, de Clare Cherry.

- 1 (un) libro titulado “La Afirmación de la Expresión”, de Elvira Martínez y Juan Delgado.
- 1 (un) libro titulado “El Arte en la Educación Especial”, de Pauline Tilley.
- 1 (un) libro titulado “El Arte en el Mundo Infantil”, de Josefina Plá.
- 1 (un) libro titulado “El Arte del Papel Maché”, de Carla y John B. Kenny.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

### XIII

#### MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 223-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de semáforos en las siguientes intersecciones: Gutiérrez esquina Saavedra y Gutiérrez esquina Juan José Paso en la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

### XIV

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 286-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realice la señalización colocando cartelería de velocidades máximas en la Avenida Raúl Alfonsín (Ex Newbery) en el trayecto entre Avenida Pedro Cabrera y Avenida 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

### XV

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 332-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de semáforos en la siguiente intersección: calle Zelarrayán y Cuyo.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

### XVI

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 395-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de semáforos en las siguientes intersecciones: Necochea y Alberdi.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## XVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 396-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de la colocación de semáforos en las siguientes intersecciones: Caseros y Misioneros.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## XVIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 483-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad de garantizar un box de estacionamiento exclusivo a personas discapacitadas en las entradas o frente de los hospitales de la ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

## XIX

RESOLUCION  
(Exp. 330-HCD-2013)

VISTO

Que, la Empresa Distribuidora de Energía Sur (EDES SA) no comunica en forma fehaciente a sus clientes ante el futuro corte de suministro eléctrico, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto se fundamenta en función de que cada vecino de Bahía Blanca y cliente de EDES SA haga valer sus derechos como consumidores y usuarios siendo notificados fehacientemente por dicha empresa, ya que la misma no respeta el contrato de concesión que así lo establece en el Sub-Anexo " D" Artículo 4.6 " Suspensión del Suministro por falta de Pago".

Que, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires tiene su razón de ser en el cumplimiento del nuevo rol del Estado, derivado del proceso de privatización y concesión de actividades de interés general y de servicio público en materia eléctrica en jurisdicción provincial.

Que, las funciones que la ley acuerda al Organismo de Control se rigen por el principio de la especialidad de la competencia, atribuyéndosele actividades de control y fiscalización, normativas y jurisdiccionales en materia eléctrica.

Que, entre las primeras - de control y fiscalización - se encuentran las de hacer cumplir la ley, el reglamento y los contratos de concesión, controlando la calidad técnica y comercial, fiscalizando la seguridad, el medio ambiente, exigiendo el cumplimiento de los cuadros tarifarios y aplicando las sanciones pertinentes cuando ello corresponda.

Que, entre las segundas - de carácter normativo - se encuentran las de reglamentar los procedimientos de Audiencias Públicas, de aplicación de sanciones, de controversias y todas aquellas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines legales.



Por último - en su rol de tercero imparcial - dicta actos administrativos de alcance jurisdiccional, con control judicial suficiente, interviniendo en forma previa y obligatoria en toda controversia entre agentes de la actividad eléctrica provincial, como así también en los casos de usuarios residenciales que opten por la vía del Ente.

Que, asimismo, en el marco regulatorio se establecen principios rectores que obran como puntos fijos de referencia obligatoria para el cumplimiento de los fines del servicio público y su regulación. En ese sentido es dable destacar los siguientes: proteger adecuadamente los derechos de los usuarios; establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único; promover actividades económicamente viables; alentar inversiones para asegurar a los usuarios el abastecimiento; garantizar la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de electricidad; asegurar que las tarifas que se apliquen sean justas y razonables; alentar la competitividad donde ello sea posible; planificar y promover el desarrollo electroenergético provincial, asegurando metas de expansión y mejoramiento del servicio y asegurar adecuadamente la protección del medio ambiente.

Que, el rol estatal en materia de servicio público de electricidad es de importancia gravitante, teniendo en cuenta que el acceso al servicio está considerado como un bien humano básico, directamente relacionado con el desarrollo de los fines existenciales de la persona humana, y respecto del cual la tutela y promoción de la vida, salud, educación y acceso a la cultura se potencian.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Organismo de Control Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) verifique e informe si la empresa EDES SA notifica fehacientemente a sus clientes antes de efectuar el corte del suministro y sancione en caso que no respete el contrato de concesión en el Sub-Anexo "D", Artículo 4.6.

SEGUNDO: Remitir copia al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ( OCEBA) La Plata, al Ministerio de Obras, Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013

XX

#### RESOLUCION (Exp. 333-HCD-2013)

VISTO

Que la Empresa Distribuidora de Energía Sur (EDES SA) no comunica en forma fehaciente a sus clientes ante el futuro corte de suministro eléctrico, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto, se fundamenta en función de que cada vecino de Bahía Blanca y cliente de EDES SA haga valer sus derechos como consumidores y usuarios siendo notificados fehacientemente por dicha empresa, ya que la misma no respeta el contrato de concesión que así lo establece en el Sub- Anexo "D" Artículo 4.6 "Suspensión del Suministro por falta de Pago".

Que, vecinos de distintos sectores de la ciudad han manifestado en reiteradas oportunidades distintos reclamos relacionados a la recepción, no sólo de las facturas sino también a los avisos de corte.

Que, los clientes de la prestataria manifiestan que la misma notifica simplemente dejando dicho "aviso de corte" entre las rejas de frente, debajo de la puerta, enganchada en buzones muchas veces sin tapa protectora etc. Esto significa que no notifica fehacientemente ya que es improbable que se certifique su acuse de recibo, comunicación fehaciente es aquella que a través de la cual se pueda acreditar el envío y recepción de la pieza y el contenido enviado a través de la misma.

Que, el mencionado, busca que se cumpla el contrato de concesión notificando fehacientemente a cada usuario.

Que, vecinos se han presentado en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) reclamando por los reiterados cortes de luz sin previo aviso fehaciente de notificación; provocando molestias y cargos en su contra que no se deberían abonar.

Que, cabe destacar, que varias personas que realizan este tipo de reclamo son electrodependientes, con grandes problemas de salud y necesitan dicho servicio de manera imprescindible.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa Distribuidora de Energía Sur (EDES SA) comunique fehacientemente a sus clientes antes de efectuar el corte del suministro de energía eléctrica, respetando el contrato de concesión en el Sub - Anexo "D" Artículo 4.6.

Sala de Sesiones, 30 de mayo de 2013